

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 36
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA**

Siendo las 09:00 horas del día martes 24 de octubre de 2023, en el Salón del Hotel Los Portales, sito en Calle Libertad 875, Piura; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 36 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Piura, asistieron los señores:

1. Rafael Del Campo Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
2. Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura.
3. Sylvia Margot Vásquez Becerra, representante de la Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú – FENAMYPEP.
4. Miguel Ángel Buleje Carpio, representante de la Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú se integra – ASDECOPI.
5. Adolfo Rufino Ruiz, miembro alterno de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA.
6. Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio Profesional de Economistas de Piura.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Edgar Ramirez Escudero, Gerente de Servicio al Usuario de la Carretera Sierra Piura.
- Frank Roy Vilca Felix, Jefe Técnico Contractual de la Carretera Sierra Piura.
- Raphael Carpio Pacheco, Gerente General de IIRSA Norte.
- Teodomiro Guerrero, Responsable de Conservación Vial de la Concesionaria Vial del Sol.
- Jorge Alexander Kaneko La Rosa, Consultor de la Empresa KM CORP S.A.C.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura en la Sesión Ordinaria convocada por la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 36 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado de los avances de la planificación de las obras de prevención e intervención frente al Fenómeno El Niño y plan de comunicación al usuario sobre los puntos de intervención en la Carretera Sierra Piura, IIRSA Norte y Concesionaria Vial del Sol.

2.1.1. Carretera Sierra Piura

La Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra a los representantes de la Carretera Sierra Piura, el señor Edgar Ramirez Escudero, Gerente de Servicio al Usuario y el señor Frank Roy Vilca Felix, Jefe Técnico Contractual - Carretera Sierra Piura, este último inició la exposición indicando que la carretera concesionada Sierra Piura tiene alrededor de 77 km. de longitud, siendo una concesión cofinanciada, por un plazo de 15 años que vencerá el 28 de febrero de 2025.

El señor Vilca señaló que, el Ciclón Yaku ha causado afectación a un total de 20 puntos en la Carretera Sierra Piura, registrándose la pérdida total de la plataforma vial en 3 puntos, la pérdida parcial de la plataforma vial en 1 punto y la erosión de talud inferior en 11 puntos. Asimismo, señaló que se encuentran en revisión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para ejecución unos 5 puntos.

Aunado a ello, indicó que, en las zonas de pérdida total y parcial de la plataforma y en las zonas de erosión de talud se utilizaron equipos adicionales como excavadoras, tractores D8T, cargadores frontales, retroexcavadoras, volquetes, rodillos, camión imprimador y cisterna, cubriéndose un aproximado de 4500 m³ de roca, 1150 m³ de over y 6100 m³ de Material integral afirmado.

Asimismo, el señor Vilca manifestó que, luego de la ocurrencia del Ciclón Yaku, se han identificado 5 sectores que requieren actividades de protección, por lo que, remitieron al MTC Informes Técnicos con sustento para la ejecución de actividades preventivas frente al Fenómeno El Niño, bajo el marco del Decreto de Urgencia N° 011-2023, los cuales se encuentran en revisión por parte del MTC.

Por otro lado, el señor Vilca señaló que, con relación a la atención de los 15 puntos de afectación, la Concesionaria ha financiado los trabajos de recuperación de transitabilidad; sin embargo, es necesario tomar acciones para agilizar el pago del monto financiado para poder afrontar los posibles daños del Fenómeno El Niño (FEN). Además, sostuvo que se requiere presencia permanente de los funcionarios del MTC y del OSITRAN desde el inicio del FEN y durante el evento del FEN, así como también se requiere que el periodo de pago no supere los 30 días calendario.

El señor Vilca sostuvo que continúan realizando la limpieza y descolmatación permanente de elementos de Drenaje en Cunetas (57 Km.), Puentes y pontones (27 unidades), Alcantarillas (299 unidades), entre otros. Asimismo, indicó que, de manera preventiva, se han adquirido 7,000 m³ de geobolsas en caso de escasez de rocas para atención de emergencias viales, y que tienen un acuerdo con 02 proveedores locales para equipos y rocas para atención prioritizada para el Fenómeno El Niño. Por otro lado, señaló que, conforme a su Plan de Contingencias se ha realizado la comunicación a las autoridades para su actuación oportuna conforme a su competencia (PNP, ALA / ANA, Defensa Civil, alcaldías).

Continuando con la exposición intervino el señor Edgar Ramirez Escudero, Gerente de Servicio al Usuario de la Carretera Sierra Piura y manifestó que, de acuerdo con el Plan de Comunicaciones se ha previsto realizar lo siguiente:



- **Hallazgo Auditoria TI 02:** *“El sistema de información de citas por la propia naturaleza participativa que posee para el registro de las citas (para citas distintas a la de importación de contenedores vacíos), permite que los usuarios, para asegurarse la atención, soliciten una cantidad de citas no controladas, que muchas veces se cancelan o reprograman, lo que genera que otros usuarios que necesitan ser atendidos no se atiendan. Este aspecto si genera impedimento de acceso al registro de cita por copamiento que hacen otros usuarios (clientes)”.*

Por otro lado, el señor Kaneko indicó que existen algunos riesgos como la continuidad en ausencia del Sistema de Citas que supone la ejecución de actividades manuales que permiten el registro a discreción de quien evalúa el pedido, lo que podría introducir el riesgo de discriminación y trato no igualitario.

Asimismo, sostuvo que, la autenticación para el uso del sistema de información es básica, mediante uso de un usuario y password lo que podría generar que un atacante acceda a las credenciales, y como consecuencia de ello registre o modifique información relacionada a una cita de manera no autorizada por el cliente.

Finalmente, el señor Kaneko señaló que, durante la Auditoría interna se identificaron dos (02) hallazgos en relación al sistema de información de citas y el cumplimiento del principio de no discriminación e igualdad. Además, se ha mapeado riesgos asociados al sistema de información de citas, estos podrían generar que se vulnere el principio de no discriminación e igualdad, y que al momento de la revisión el Terminal Portuario de Paita no cuente con un marco de la gestión de riesgos, para analizar, evaluar y priorizar el tratamiento de los riesgos del SIC y del contexto que represente un peligro para el uso del SIC.

El señor Correa intervino y consultó acerca de la importancia que tiene el número de citas canceladas sobre el total de citas y si han planteado alguna recomendación o propuesta que incluya penalidad para el usuario que abuse de este servicio.

Al respecto, el señor Kaneko manifestó que sí es un número importante de citas canceladas y que si estamos ante un escenario que podría suponer un abuso del servicio, por lo que, resulta necesario hacer un tratamiento a los hallazgos.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Piura

La Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que, el reporte del seguimiento realizado a los pedidos formulados por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura fue enviado a los correos de los miembros en fecha 20 de octubre del presente, atendiendo a la consulta efectuada por el señor Rafael Del Campo. No obstante, serán nuevamente remitidos a sus correos electrónicos para su conocimiento.

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga y el Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, agradecieron a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura por su participación en estos dos años de periodo de mandato del mencionado Consejo.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Regional de Piura no formularon acuerdos.

IV. PEDIDOS:



e. Cumplimiento de los Niveles de Servicio

Por otro lado, con relación al cumplimiento de niveles de servicio, COVISOL ejecutó la limpieza de cauces en los puentes concesionados y detalló las obras de rehabilitación realizadas por el Fenómeno El Niño 2017.

Asimismo, el ingeniero Guerrero señaló que, luego de la ocurrencia del FEN se identificaron 17 sectores para obras, de las cuales se han ejecutado 14 sectores y 3 están pendientes.

Por otro lado, la señora Ruiz consultó acerca de cuál es el plan de comunicación para el usuario durante la emergencia del Fenómeno El Niño. Al respecto, el señor Guerrero señaló que, la comunicación más efectiva es a través del peaje; no obstante, también manejan su página web para difundir información, así como también mediante la página web y redes sociales de SUTRAN y el MTC.

2.2. Estado de la Auditoría del Sistema de Citas del Puerto de Paita.

Continuando con los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra al señor Jorge Alexander Kaneko La Rosa, Consultor de la Empresa KM CORP S.A.C., quien inició su presentación indicando que, la consultoría contratada tiene como objetivo efectuar las actividades de supervisión de explotación en lo referente al sistema informático para el otorgamiento de citas para la recepción y/o despacho de contenedores de los usuarios del Terminal Portuario de Paita, y de este modo, evaluar el cumplimiento de la obligación contractual del concesionario referida a la observancia del principio de no discriminación e igualdad ante la ley en el otorgamiento de citas en el mencionado Terminal Portuario.

El señor Kaneko indicó que los criterios utilizados en la auditoría fueron los siguientes:

- Acceso al sistema de citas.
- Acceso a los datos en el sistema de citas.
- Generación y gestión de citas.
- Acceso a la información relevante para colocar citas.
- Resolución de incidentes del sistema de citas.
- Operaciones de contingencia del sistema de citas.
- Entrenamiento de las partes interesadas del sistema de citas.
- Manejo de excepciones en el sistema de citas.

Asimismo, el señor Kaneko manifestó que, la metodología utilizada fue en tres etapas: planificación de la auditoría, ejecución de auditoría y término de la auditoría, para ello, solicitan y evalúan información, elaboran el plan de auditoría y luego se elabora el informe de auditoría presentando el resultado de la auditoría al sistema de información de citas.

El señor Kaneko indicó que como resultado de la Auditoría Interna se detectaron dos hallazgos:

- **Hallazgo Auditoría TI 01:** *“El sistema de información de citas para el caso de la importación de contenedores de vacíos, es utilizado internamente por personal de TPE PAITA, para registrar las citas en bloque para los almacenes, este uso discrecional aunque basado en un proceso de evaluación de capacidades internas y/o externas que ocurren fueran del ámbito del sistema de información de citas, no brinda transparencia ni claridad sobre la forma de asignación de las citas, por lo que abre un espacio de duda razonable sobre si la asignación se realiza de manera justa y sin perjudicar a ningún cliente. Finalmente, a partir de los datos observados no se puede determinar si las asignaciones de las citas han generado discriminación o algún trato desigual a los clientes que se les asigna las citas en bloque”.*

Imagen N° 03: Puente Motupe I



Fuente: COVISOL S.A.

Por su parte, el Puente Úcupe Km 745+690, se encuentra bajo la modalidad de cuantificación de insumos, el cual se ejecutará en un plazo de 30 días que está por iniciar, donde se colocarán gaviones 50 m aguas abajo/margen derecha, como se aprecia:

Imagen N° 04: Puente Úcupe



Fuente: COVISOL S.A.

c. Plan de Comunicación al Usuario

El ingeniero Guerrero indicó que, la comunicación de los trabajos se realiza por medio de la página web de COVISOL : <https://www.covisol.com.pe/>

d. Reparación de Daños FEN-2023 (Ciclón Yaku)

Al respecto, manifestó que COVISOL ha formulado los expedientes de rehabilitación de los sectores afectados por las lluvias, además, ha realizado la reposición de infraestructura dañada, protección de taludes erosionados y los expedientes han sido presentados al MTC. Asimismo, COVISOL recuperó la transitabilidad de la vía y realizó el mantenimiento extraordinario por colmataciones.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'A. Guerrero']

Vial del Sol - COVISOL S.A., bajo la modalidad autosostenible, cuyo contrato de concesión fue firmado el 25 de agosto de 2009, por un plazo de 25 años.

b. Obras de prevención de acuerdo con el Decreto de Urgencia N°011-2023

Al respecto, el ingeniero Guerrero indicó que dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 011-2023, el Concedente ha dispuesto ejecutar actividades de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño en tres estructuras que se encuentran a cargo del MTC, estas son: Alcantarilla km 913+383, Puente Motupe I y Puente Ucupe.

Asimismo, señaló que, la estructura de la Alcantarilla 3 ojos Km 913+383, se encuentra bajo la modalidad de cuantificación de insumos, a ejecutarse en un plazo de 75 días, la cual inició el 22 de setiembre, teniendo como actividades a ejecutar la colocación de geo bolsas Aguas arriba = 100 m y aguas abajo = 50 m, como se aprecia:

Imagen N° 02: Estructura de la Alcantarilla 3 ojos



Fuente: COVISOL S.A.

Aunado a ello, el ingeniero Guerrero manifestó que, el Puente Motupe I Km 822+725, se encuentra bajo la modalidad de cuantificación de insumos a ejecutarse en un plazo de 75 días, el cual inició el 22 de setiembre, habiéndose programado la colocación de geobolsas, aguas arriba 150 m y aguas abajo = 100 m, como se aprecia:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

pendientes de respuesta del OSITRAN, lo que permite su atención en el marco del Contrato de Concesión. Además, IIRSA Norte ha elaborado un Plan de Contingencia debido al Fenómeno El Niño Global 2023, identificando las zonas más vulnerables y recursos necesarios para atender los posibles eventos.

Asimismo, el señor Carpio manifestó que dentro de los Proyectos en Ejecución se tiene el Mantenimiento Periódico de Pavimentos Tramo 04, donde se ha previsto realizar Trabajos de intervención Periódica estructural, Trabajos de intervención periódica funcional (Fresado, Bacheos, colocación de capa de reposición de MAC + Fibra y Micropavimento) y mantenimiento periódico de pavimentos en la zona del Tramo 04: OLMOS – CORRAL QUEMADO Km 0 al 194, cuya ejecución se ha previsto culminar en Julio de 2024.

Finalmente, el señor Carpio señaló que se vienen trabajando Obras Accesorias FEN, las cuales están en levantamiento de observaciones en el KM 194+900, KM 197+600, KM 206+550, KM 142+455, KM 148+210, KM 148+550 sector PIURA – OLMOS, así como el KM 139+100 - 139+500 ubicado en el Tramo 05: PIURA OLMOS, el KM 13+000 KM 13+920 y sector OLMOS - CORRAL QUEMADO.

La señora Ruiz intervino y consultó acerca de qué depende la aprobación de las 14 propuestas presentadas que se encuentran pendientes de aprobación. El señor Carpio señaló que, primero debería ser calificado como una obra accesoria por parte del regulador para ser aprobada, y para ello, el concesionario viene presentando las propuestas de cada obra de acuerdo a la urgencia que amerita a cada zona.

El señor Correa intervino y señaló que, hace tiempo se busca una alternativa de solución en el sector de Chamalia hacia Huancabamba para mejorar la transitabilidad, sobre ello preguntó si el MTC ha realizado alguna consulta al respecto. Además, consultó si el concesionario maneja alguna estadística de accidentes ocurridos, lo que impacta en la seguridad de los usuarios.

El señor Carpio señaló que cuentan con un Centro de Control de Operaciones quien atiende las emergencias suscitadas en la vía y que todo accidente es reportado al MTC y al OSITRAN. Además, precisó que realizaron un estudio de Seguridad Vial para incorporar obras de ingeniería que permitan mejorar la seguridad de varios sectores de la carretera concesionada.

La señora Ruiz señaló que es importante resaltar que en los proyectos viales se trabaja con niveles de tránsito que justifican una determinada solución, pero dichos niveles van cambiando y la aprobación de los proyectos conlleva muchos años, por lo que, es necesario evaluar si los plazos de aprobación de ejecución de obras que se manejan actualmente podrían ser mejorados.

Al respecto, el doctor Mejía manifestó que cada entidad maneja plazos de acuerdo a ley, y que adicionalmente se pueden presentar observaciones de la información remitida por el concesionario y ello conlleva mayor tiempo.

2.1.3. Autopista del Sol: Tramo vial Trujillo-Sullana

La Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra al ingeniero Teodomiro Guerrero, responsable de Conservación Vial de la Concesionaria Vial del Sol quien inició su exposición, indicando que la misma contará con cinco apartados.

a. Descripción de la concesión

El ingeniero Guerrero realizó una descripción general de la concesión, y manifestó que la Autopista del Sol: Tramo vial Trujillo - Sullana cuenta con 475 Km. de tramo y está a cargo de la Concesionaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A. Ruiz', 'C. Carpio', and 'MTC']

Además, el señor Carpio manifestó que se aprobó un Plan de Contingencias Comunicacionales FEN 2023 – 2024, con el objetivo de comunicar de manera oportuna y constante el estado de la carretera, las afectaciones que se produzcan, el estado de liberación en las zonas afectadas y la restitución del tránsito, en virtud de ser, la Concesionaria, fuente oficial de información sobre el estado de la vía. Así también, manifestó que, respecto a las acciones preventivas frente al Fenómeno El Niño, se presentaron 14 propuestas que involucran las zonas entre Piura y Corral Quemado, conforme se detalla:

Imagen N° 01: 14 Propuestas presentadas entre Piura – Corral Quemado

REGIÓN	Tramo	Ubicación	
Lambayeque	Tramo 05	148+607	●
Lambayeque	Tramo 05	142+100	●
Lambayeque	Tramo 05	140+280	●
Lambayeque	Tramo 05	127+800	●
Lambayeque	Tramo 05	Baden de Querpon (131+790)	●
Lambayeque	Tramo 05	86+630 – 89+290	●
Lambayeque	Tramo 04	7+000	●
Piura	Tramo 04	22+300	●
Piura	Tramo 04	54+280	●
Piura	Tramo 04	57+300	●
Piura	Tramo 04	58+750	●
Piura	Tramo 04	60+300	●
Piura	Tramo 04	Pte Hualapampa (60+410)	●
Piura	Tramo 04	66+620	●

04 Sectores Aprobados
02 Sectores Críticos
07 Sectores por Aprobación

Fuente: IIRSA Norte

Así, el señor Carpio precisó que, las zonas que se encuentran en el recuadro de color verde están aprobadas y en ejecución, los que encuentran en el recuadro de color rojo deben tener atención prioritaria y los que están en amarillo se encuentran sin pronunciamiento y están en evaluación por parte del Regulador.

El señor Carpio manifestó que, con relación a las propuestas para recuperar la transitabilidad, se ha considerado el sector inestable ubicado en el KM 131+790 del Tramo 05: PIURA – Dv. OLMOS, cuya adenda para elaboración de Proyecto de Ingeniería Definitiva se firmó el 21 de abril de 2023 y el PID ingresó el 06 de octubre de 2023.

Dicha obra se ha previsto culminar en noviembre de 2023 y a la fecha tiene un avance del 72%. Por otro lado, se ha considerado el sector inestable ubicado en el KM 60+410 - Descolmatación de Quebrada Hualapampa, ubicada en el Tramo 04: DV. OLMOS – CORRAL QUEMADO, dicha obra se ha previsto culminar en noviembre de 2023 y tiene un avance del 74%.

El señor Carpio señaló que se ejecutaron obras en los sectores del Km. 22+300 y Km. 57+300 ubicados en el Tramo 04: DV. OLMOS – CORRAL QUEMADO. Además, señaló que, de acuerdo con la estadística de eventos y afectaciones a la transitabilidad, el Ciclón YAKU ha impactado principalmente en los Tramos 04 y 05, los mismos que se extienden entre las regiones de Piura, Lambayeque y Cajamarca. Por lo tanto, debido al Ciclón YAKU, a la fecha se tienen 14 sectores calificados como sectores inestables, 08 sectores con Sustento de Obra Accesoría (SOA) aprobados, 01 en evaluación de la solución para el sector inestable y 01 con Sustento de Obra Accesoría (SOA)

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

observaciones que se ha realizado en la documentación presentada, la cual debe cumplir con todos los requisitos de ley para poder disponer de dinero público. Sin embargo, ahora ya se cuenta con un instructivo que permitirá mejor organización y estar preparados para el Fenómeno El Niño. Asimismo, señaló que el OSITRAN está haciendo un esfuerzo para contratar más supervisores para las carreteras concesionadas.

La señora Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura, intervino y realizó dos preguntas, i) frente a la ocurrencia de alguna eventualidad de interrupción en la carretera, cuál es el tiempo de respuesta y de qué depende dicho tiempo, y ii) si en los puntos donde se necesita enrocar, la única opción es hacer uso de rocas o existe alguna otra manera u otra tecnología para resolver esos puntos, ya que existe una única cantera.

Respecto a la primera pregunta, el señor Vilca indicó que, el tiempo de atención, conforme a lo establecido en el contrato, debe ser en menos de 8 horas, para ello, disponen la atención mediante una señalización en la zona de la emergencia con la finalidad de alertar a los usuarios para que no se expongan, posteriormente se activan recursos para la atención de la emergencia, se trata de atender las emergencias durante el día a la mayor brevedad posible de su ocurrencia para garantizar la transitabilidad.

Por otro lado, con relación a la segunda pregunta señaló que, sí cuentan con otro tipo de solución, por lo que, la concesionaria ha adquirido maquinaria especializada.

Luego de ello, el ingeniero John Albert Vega Vasquez, intervino señalando que, tanto concedente como concesionario van a firmar un acta para aplicar el Decreto de Urgencia, lo cual, permite hacer intervenciones preventivas para atender las emergencias.

El señor Correa señaló que, se deben buscar soluciones definitivas, para ello requirió solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la implementación de soluciones definitivas para las zonas críticas que se ven afectadas durante las emergencias viales, en este caso causadas por fenómenos climatológicos.

2.1.2. Carretera IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas

La Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra al señor Raphael Carpio Pacheco, Gerente General de IIRSA Norte quien inició su exposición, indicando que la concesión de IIRSA Norte va desde Paita hasta Yurimaguas, y tiene una duración de 25 años, es cofinanciado y la tarifa de peaje es fijada por el contrato de concesión, entrando en vigencia el 10 de enero de cada año, previa conformidad del OSITRAN.

El señor Carpio indicó que respecto a las afectaciones provocadas por el Ciclón Yaku, desde el 01 de marzo de 2023 al 16 de mayo de 2023 se suscitaron 901 afectaciones a la vía, lo cual generó un movimiento de 97,300 m³ de volumen eliminado y el uso de 6,489 volquetes. Asimismo, sostuvo que las regiones con afectaciones recurrentes fueron Piura, Lambayeque y Cajamarca, y que han comunicado oportunamente a los usuarios a través de sus redes sociales.

Aunado a ello, el señor Carpio indicó que, a partir de los eventos ocurridos han aprobaron el Plan de Contingencia del Fenómeno El Niño 2023 – 2024 (FEN), para la atención de emergencias viales y con el objetivo de planificar, organizar y coordinar las acciones que tomará su personal y las áreas de apoyo para atender las emergencias suscitadas por el próximo FEN 2023 a lo largo de la carretera, a fin de mantener la transitabilidad de los usuarios y los Niveles de Servicio establecidos en el Contrato de Concesión.

a) Antes del Evento:

- Exhortar mediante carta a las autoridades (municipios, PNP, ALA, ANA, INDECI, etc.) a tomar las precauciones necesarias con la población ante la proximidad de lluvias y ejecutar las limpiezas de cauce para evitar desbordes.
- Remitir cartas a las comunidades y empresas de transportes reiterando tomar precauciones frente a la ocurrencia de lluvias.
- Acuerdo previo con proveedores para atención preferente ante ocurrencia del FEN.

b) Durante el evento:

- Recuperación de transitabilidad en el menor tiempo posible.
- Alerta y sensibilización a la población y usuarios de la vía con volantes en los peajes, difusión radial y página web.
- Alerta y comunicación permanente de las acciones tomadas por el Concesionario a autoridades por oficio: Gobierno Regional, Municipalidad, PNP, PNC, ALA.
- Aviso y comunicación permanente con el MTC y el OSITRAN y reporte de status diario mediante correo electrónico y cartas)
- Colocación de tranqueras y señalización temporales para el cierre de la vía. Reportar a la PNP las placas de los vehículos que hagan caso omiso.

c) Después del Evento:

- Notificar al OSITRAN y al MTC el fin de emergencias.
- Recuperar los niveles de servicio.

Asimismo, el señor Ramirez señaló que antes del evento se busca educar a los usuarios y la comunidad en general mediante consejos de manejo y tránsito ante presencia de lluvias, a través de afiches y volantes, así como, un speech preventivo de cobradores de peaje. Asimismo, señaló que durante y después del evento se busca informar a los usuarios y comunidad en general sobre el desarrollo del evento con el fin de garantizar su seguridad, para ello se tiene habilitada la página web oficial www.concesioncanchaque.pe

Finalizada la exposición, intervino el señor Rafael del Campo, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX y consultó de qué manera se puede apoyar para que el MTC cumpla con pagarles por las obras que ya han ejecutado en la infraestructura concesionada.

Los señores Vilca y Ramirez manifestaron que el pago por las obras ejecutadas se da entre uno a dos años posterior a la ejecución de obras, y que primero debe existir una aprobación expresa del OSITRAN, para posteriormente acudir al MTC.

Al respecto, el Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, señaló que, si existiera alguna responsabilidad o actividad pendiente de realizar por parte del OSITRAN, la puedan indicar de modo que se canalice y pueda ser atendida a la brevedad posible. Asimismo, manifestó que como entidad pública se tiene limitados recursos; sin embargo, están programando la contratación de más supervisores en la medida de lo posible.

El señor Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio Profesional de Economistas de Piura, intervino y manifestó que existe preocupación respecto al tema operativo de atención financiera de la concesionaria debido al pago pendiente que tiene el MTC y solicitó conocer la cobertura de la póliza contratada por Canchaque que respalde las obras realizadas.

Asimismo, intervino el señor John Albert Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, quien señaló que el ciclón Yaku es un fenómeno nuevo que causó daños de manera simultánea a varias concesiones y que en principio el concesionario cumplió con su labor dentro del tiempo, no obstante, la demora aludida se debe a las



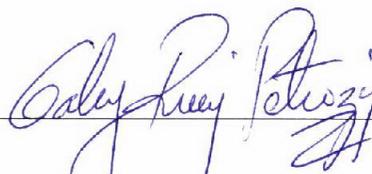
Durante la presente sesión los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura formularon el siguiente pedido:

- 1) Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la implementación de soluciones definitivas para las zonas críticas afectadas por los fenómenos climatológicos en la Carretera Sierra Piura.

Siendo las 12:11 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 36 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Adolfo Rufino Ruiz
Asociación de Pequeños y Medianos
Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL
SULLANA



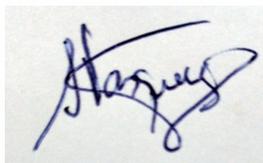
Gaby Patricia Ruiz Petrozzi
UNIVERSIDAD DE PIURA



Rafael Del Campo Quintana
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES - ADEX



Miguel Ángel Buleje Carpio
ASOCIACIÓN DE LA DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y USUARIO PERÚ SE INTEGRA -
ASDECOPI



Sylvia Margot Vásquez Becerra
Federación Nacional de la Micro y
Pequeña
Empresa del Perú - FENAMYPEP



Teódulo Humberto Correa Cánova
Colegio Profesional de Economistas de Piura